



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

19 de octubre de 2022

Carta Circular núm. 013-2022-2023

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendente de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LA OFERTA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

La educación como un derecho humano para todos, adquiere, cada día, una mayor importancia ante los retos y desafíos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas. Por su naturaleza, la educación se convierte en el instrumento idóneo para formar y capacitar a fin de podernos desempeñar con eficacia en escenarios dinámicos, de cambios y de profundas transformaciones. Ante esa realidad, muy de nuestro tiempo, la escuela puertorriqueña se sitúa ante un reto mayor, esto es, además de formar ciudadanos con los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para la inserción productiva en el Puerto Rico del siglo XXI, deberá también formar para el desempeño en entornos de cambios acelerados para los que se requiere capacitación para innovar, para emprender y para la acción conjunta: sinergia, colaboración y cooperación.

En este contexto, el Programa de Estudios Sociales asume la responsabilidad de brindar respuestas que respondan a las realidades de la sociedad puertorriqueña de hoy y de presentar una oferta curricular articulada con los

avances de la investigación en las ciencias sociales y en las humanidades, así como en la enseñanza y en la metodología de la disciplina.

De igual forma, el currículo de Estudios Sociales se posiciona con alternativas de contenido que responden a las necesidades de los estudiantes y a las peculiaridades sociales. Este se estructura alrededor de tres grandes espacios temáticos: Puerto Rico, las Américas y el Mundo y se utiliza la periodización para asignar áreas de énfasis para los niveles elemental y secundario. Así, también, se enriquece la oferta curricular con una amplia oferta de cursos de selección libre para la escuela superior.

En fin, el Programa de Estudios Sociales contribuye al logro de las metas institucionales del Departamento de Educación de Puerto Rico mediante un currículo innovador que equipa, capacita y empodera a los estudiantes del conocimiento y de las herramientas necesarias para el desempeño eficaz de la vida en sociedad. Capaces también de contribuir al desarrollo social del país y formados en el plano personal para el disfrute de una vida plena. Para efectos de este documento, se adopta la definición de estudios sociales que presenta el *National Council for the Social Studies* (NCSS, 2010), organización profesional de amplio reconocimiento en esta disciplina.

Los estudios sociales son la integración de las ciencias sociales y las humanidades para promover la competencia cívica. Dentro del programa escolar, los estudios sociales proveen un proceso de aprendizaje coordinado y sistemático que deriva su contenido de disciplinas, tales como: la antropología, la arqueología, la economía, la geografía, la historia, las leyes, la filosofía, las ciencias políticas, la psicología, la religión y la sociología, así como también, de contenidos apropiados de las humanidades, las matemáticas y las ciencias naturales.

El propósito fundamental de los estudios sociales es ayudar a los estudiantes a desarrollar la habilidad de tomar decisiones informadas y razonadas para alcanzar el bien común, como ciudadanos íntegros, en



un contexto de diversidad cultural en una sociedad democrática y un mundo interdependiente.

Base legal

La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como «Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico» establece, en el artículo 2.12(b)—Autonomía Docente del Maestro, que:

El Secretario, los Superintendentes Regionales, los directores de escuela y los consejos escolares validarán la autonomía docente del maestro, que incluye la libertad para: (a) hacer los cambios que estimen pertinentes con el fin de adaptar el temario de los cursos al perfil sociocultural y geográfico de sus estudiantes, previa aprobación con sus superiores; (b) adoptar la metodología pedagógica que según su juicio profesional suscite mejor el interés y la curiosidad de sus alumnos en los temas bajo estudio; (c) prestarle atención singularizada a estudiantes con discapacidades, al igual que a estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales; y (d) organizar grupos de alumnos para realizar estudios o proyectos especiales relacionados con sus cursos.

Además, establece, en el artículo 9.01. Derechos de los estudiantes, que todo estudiante en las escuelas del Sistema de Educación Pública a nivel primario y secundario tiene derecho a:

- a. No ser discriminado por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas, según se establece en el Artículo II, Sección 1 de la Constitución de Puerto Rico.
- b. Recibir una educación de alta calidad y progreso que propicie el éxito estudiantil, incluyendo aquellos niños y jóvenes que cumplen su sentencia en una institución juvenil o institución correccional para adultos.
- ...
- f. Ser evaluados y calificados a base de los criterios objetivos y razonables que oficialmente establezca el Departamento.



- g. Recibir servicios de transportación y comedor escolar.
- h. Participar de programas y servicios dirigidos al desarrollo y crecimiento del estudiante.
- ...
- p. Recibir preparación académica que le lleve al desarrollo personal y capacite para el mundo laboral y para aportar al desarrollo económico de Puerto Rico.
- q. Si es un estudiante zurdo, les será provisto el equipo y materiales necesarios para que pueda recibir satisfactoriamente su aprendizaje.
- r. Que se le expliquen sus deberes y responsabilidades de forma oportuna y con regularidad, así como darle la oportunidad de corregir sus faltas antes de ser reprendidos.

La «Ley de Educación Elemental y Secundaria» del 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), según enmendada por la «Ley Cada Estudiante Triunfa» (ESSA, por sus siglas en inglés), busca asegurar que todos los estudiantes tengan una oportunidad justa, igual y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, *proficiencia* en las materias básicas, según los estándares de contenido establecidos por el estado. Además, viabiliza el desarrollo de proyectos en la modalidad *Schoolwide* en las escuelas. Todos los procesos llevados a cabo en las escuelas, incluyendo el plan de estudio de los programas académicos, cumplirán con los requisitos establecidos en esta ley.

La Ley 51-1996, según enmendada, conocida como la «Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos», la *Individuals with Disabilities Education Improvement Act* (IDEA) de 2004 y la «Ley de Rehabilitación de 1973», según enmendada, establecen las regulaciones para los servicios que se ofrecen a los estudiantes con discapacidades. Los servicios deben estar acorde con las disposiciones de estas, según corresponda.

La Ley 1-1970, según enmendada, fue formulada con el fin de establecer cursos de Relaciones Obrero-Patronales, según las normas educativas del DEPR, en aquellas instituciones de enseñanza pública en Puerto Rico que a su juicio fuese oportuno o conveniente así hacerlo.



La Ley 2-2019, conocida como la «Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico», dispone la creación del proceso a seguir para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en casos de emergencias decretadas, como tal, por el gobernador de Puerto Rico y que provoquen la suspensión de clases en el sistema; y para otros fines relacionados.

La Ley 24-2021, conocida como «Para designar el día 21 de marzo de cada año como el Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia». Esta es parte de los esfuerzos para eliminar cualquier manifestación de discrimen racial y étnico de nuestra sociedad.

El Reglamento 9193-2020, conocido como el «Reglamento de las Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico», contiene la normativa sobre admisión de estudiantes. organización escolar, evaluación del aprendizaje, registro de calificaciones y sistema de calificaciones, plan de estudio y requisitos de promoción, celebración de cuadro de honor, día de logros y graduación, planificación de la enseñanza y el aprendizaje y el «Diseño de Excelencia Escolar» en las escuelas regulares y ocupacionales.

Visión

Promover el aprendizaje basado en la experiencia en el que el salón de clases de Estudios Sociales se convierte en un laboratorio social, donde se fomenta la investigación, la solución de problemas y la reflexión valorativa y crítica a partir de los diversos temas y contenidos del currículo de la disciplina.

Misión

Propiciar que el estudiante desarrolle al máximo sus capacidades, logrando mayor comprensión de su función en una sociedad en la que la participación de los ciudadanos puede contribuir al bien común, a mejorar la calidad de vida y a construir una sociedad más justa, solidaria y productiva.



Metas del programa

Las metas que se fija el Programa de Estudios Sociales representan el universo de conocimientos, competencias y sensibilidades que se espera desarrolle el estudiante como resultado del conjunto de experiencias de las que se espera que participe en los cursos y en las actividades que forman parte del programa curricular.

Estas metas están dirigidas a que el alumno pueda desarrollar una comprensión crítica de la realidad, propiciar un autodesarrollo integral, y fomentar y provocar la transformación social. Las metas se estructuran y se formulan en armonía con las ocho (8) áreas temáticas y de contenido de los estándares, esto es, están alineadas a los estándares del programa.

En respuesta a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad puertorriqueña del siglo XXI el Programa de Estudios Sociales establece las siguientes metas:

1. Reconocimiento del ser humano en su contexto histórico y desde su producción cultural. Valoración del desarrollo de la humanidad a partir del cambio y la continuidad; afirmación de la identidad nacional de los pueblos y de la diversidad étnica y racial que caracteriza su producción cultural a través del tiempo. Aprecio del legado y el patrimonio heredado de los diversos grupos humanos como expresión de su nivel de desarrollo y progreso alcanzado.
2. Aprecio, valoración y defensa del espacio físico como escenario vital a través del cual se contribuye a la preservación de la existencia humana. Fomento de actuaciones personales y colectivas con sensibilidad social y actitudes eco amigables que contribuyan a promover el desarrollo sostenible, la protección, la preservación y la conservación del ambiente y de la utilización sabia de los recursos. Reconocimiento del valor del paisaje para crear y adquirir conciencia sobre la importancia de sus dimensiones productivas, culturales y de disfrute escénico. Afirmación de la importancia de conocer la interacción humana con el espacio físico



a partir de sus peculiaridades ambientales, culturales, económicas y sociales.

3. Afirmación del aprendizaje como un acto social que contribuye al desarrollo personal, a la formación y a la realización humana. Fomentar el aprendizaje a partir de su naturaleza social, en la cual se promueven las relaciones interpersonales y el trabajo en común. Así también, para desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes en un contexto de reflexión crítica y de afirmación humana. Fomentar ambientes solidarios en los que la diversidad, la pluralidad y la inclusión son elementos fundamentales para lograr la justicia, la equidad y el adelanto de los diversos grupos humanos.
4. Desarrollo de la identidad cultural como expresión del quehacer humano en sus múltiples dimensiones. Reconocimiento de la cultura como el conjunto de conocimientos, ideas, creencias y expresiones de los pueblos y sociedades humanas. Valoración de la identidad cultural a través de lo que identifica y distingue a los diversos grupos humanos: lengua, sistema de valores, tradiciones, ritos y costumbres. Fomento de la apreciación y respeto por lo que caracteriza a cada sociedad y cultura. Valoración de la diversidad cultural, reconocimiento de los derechos de los diversos grupos humanos, así como por el respeto con el que deben ser tratados.
5. Reconocimiento del valor y la importancia de la producción, la distribución y el consumo como actividades fundamentales para el desarrollo económico en el plano nacional e internacional. Valorar el trabajo y su relación con los procesos económicos como una actividad humana que se desarrolla a través del emprendimiento de una o más personas, así como a través de iniciativas a escala comercial, industrial y corporativa en el plano nacional e internacional. Fomento del conocimiento de iniciativas de grupos sociales que procuran disminuir el desempleo y la pobreza, y estimular la economía como estrategia que propicie el ahorro, el consumo medido, el disfrute y la protección de bienes y servicios que forman parte del patrimonio del pueblo. Reconocimiento del cooperativismo como alternativa de fomento económico que representa una estrategia de desarrollo social de



profundo arraigo en la sociedad puertorriqueña.

6. Fomento de la acción ciudadana y la participación efectiva en una democracia. Promoción de la acción ciudadana para la solución de problemas que afectan la convivencia, la paz y la vida en sociedad. Fomento de nuevas formas de practicar la democracia y la participación cívica y ciudadana que propenda al desarrollo de una cultura de solidaridad y de consenso, al mismo tiempo que promueve el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes del ciudadano. Promover la profundización del conocimiento de la vida democrática a fin de combatir el prejuicio, el discrimen, la exclusión social y todo comportamiento que ponga en riesgo los derechos humanos y atente contra la dignidad humana.
7. Reconocimiento de la interdependencia entre los diversos grupos humanos y el creciente desarrollo de las relaciones globales. Valoración de la interdependencia como estrategia de desarrollo social y económico y la cooperación entre los diversos grupos humanos como punto de entendimiento y comprensión para organizar las relaciones globales en los órdenes políticos, económicos, sociales y culturales. Exploración de alternativas de trato digno y justo a los migrantes a escala global en armonía con las posibilidades de acogida que tienen las economías más desarrolladas. Plantear la desigualdad social en el contexto de relaciones globales.
8. Reconocimiento de la importancia del desarrollo tecnológico, así como la celeridad de los cambios que provoca en las sociedades contemporáneas y el impacto que produce en la vida de los seres humanos. Fomento de la utilización de la tecnología con una actitud crítica que reconozca las aportaciones de esta al adelanto de las sociedades y el desafío que representa para las creencias y los valores de los diferentes grupos humanos. Valoración de la integración efectiva de la tecnología para el aprendizaje, la investigación, la salud, la industria y el comercio, así como para la comunicación entre los seres humanos. Reconocimiento de que el desarrollo tecnológico demanda la actualización de saberes y la revisión de prácticas sociales a fin de proteger al ciudadano en términos de sus derechos y responsabilidades.



Currículo del programa

El contenido curricular está estructurado a partir de las áreas temáticas que se nutren de las ciencias sociales y las humanidades fundamentalmente. Es un currículo actualizado, variado y pertinente. Acoge en su implementación las experiencias de los alumnos a fin de dar sentido a los temas de estudio en el contexto de lo vivido por estudiantes en sus respectivos escenarios de convivencia. De igual forma, promueve la actualización de contenidos a través del análisis del momento histórico que se vive, esto es, la historia del presente de la que tanto alumnos como los docentes son testigos. Se propicia, a su vez, poder comparar, contrastar y determinar qué cambia y qué continúa en el proceso histórico.

El currículo de la escuela puertorriqueña está comprometido con el trabajo comunitario, de ahí que el currículo de Estudios Sociales hace énfasis en la colaboración solidaria a fin de que el estudiante se convierta en un ciudadano activo que analice y promueva soluciones a los problemas de su comunidad y de su país. De esta forma, se fomenta, a su vez, el desarrollo de destrezas de liderazgo acompañadas con sentido de pertenencia, de compromiso social y ciudadano. Fomentar la interacción social comunitaria contribuye también a la valoración de los demás seres humanos en términos de lo que se tiene en común y en la valoración justa de lo que es diferente. En ese ámbito de experiencias, se podrá fomentar también el reconocimiento de la diversidad y de su potencial positivo de riqueza. De esta forma, el laboratorio social trasciende de las paredes del aula para potenciarlo en el entorno y el ambiente inmediato de los alumnos.

A. Estándares de contenido

El Programa responde a las necesidades y a los intereses de los estudiantes del sistema de educación puertorriqueña. Promueve, a su vez, el desarrollo personal, moral y cultural, de tal forma que su desempeño social se efectúe con mayor eficacia. Asimismo, aspira a que este desempeño se dé en un contexto de afirmación cívica y ética. El



estudiante desarrolla conceptos, procesos y actitudes a través de los estándares de cada grado con sus respectivas expectativas e indicadores. De esta forma, se espera alcanzar los parámetros establecidos por cada estándar en sus respectivos niveles y grados.

Los ocho estándares de contenido del Programa de Estudios Sociales están estructurados en ocho áreas de competencia. Las ocho áreas de competencia son:

- Estándar 1. Cambio y continuidad - Estudia la vida de las sociedades en el contexto de los cambios y las transformaciones que se producen con el paso del tiempo.
- Estándar 2. Personas, lugares y ambiente - Analiza la interacción entre las personas, los lugares, las regiones y el ambiente, y desarrolla habilidad para aplicar y modificar perspectivas geográficas que afectan la vida del ser humano.
- Estándar 3. Desarrollo personal - Afirma los valores de la persona a partir del conocimiento de las características del desarrollo humano, de la inserción social y de la participación ciudadana.
- Estándar 4. Identidad cultural - Desarrolla los valores de la cultura a partir del conocimiento de sus elementos constitutivos y la práctica y valoración de sus múltiples expresiones. Desarrolla un sentido de identidad propia y un concepto adecuado de sí mismo a partir de la afirmación de los valores de su cultura y de su pueblo.
- Estándar 5. Producción, distribución y consumo - Examina y plantea cómo se organizan las sociedades humanas para producir, intercambiar y consumir bienes y servicios, y desarrolla habilidad para generar decisiones económicas eficaces tanto en el plano personal como en el ámbito colectivo.
- Estándar 6. Conciencia cívica y democrática - Practica y valora los principios que rigen la vida en una sociedad democrática y demuestra cómo la participación es la herramienta fundamental para el desempeño cívico y ciudadano.



- Estándar 7. Conciencia global - Evidencia, con su comportamiento, que es consciente de la diversidad de responsabilidades que tiene como miembro de una comunidad mundial.
- Estándar 8. Sociedad científica y tecnología - Explica cómo el conocimiento integrado que proporcionan las ciencias sociales, las ciencias naturales y la tecnología ayudan al desarrollo y al adelanto de la sociedad y al progreso colectivo.

Al trabajar los contenidos del currículo en el contexto del estándar, la expectativa y el indicador permitirá hacerlo con mayor especificidad y uniformidad. Ayuda también a determinar la complejidad del contenido que se deberá enseñar en cada grado y nivel de enseñanza.

B. Herramientas curriculares y documentos normativos

El programa desarrolló herramientas curriculares oficiales con el propósito de apoyar a la docencia y uniformar el proceso instruccional de sus cursos. Estas responden a cada núcleo temático, están alineadas a los estándares de contenido, a las expectativas por grado y a la política pública de evaluación del aprendizaje estudiantil vigente. Estas herramientas incluyen: prontuarios, bosquejos temáticos, pre y pospruebas. Los documentos normativos del programa son los Estándares de Contenido y Expectativas por grado, el Marco Curricular, bosquejo temático, calendarios, de secuencias y herramientas de alineación.

Las expectativas e indicadores por grado contribuirán a que se alcancen los parámetros establecidos para cada estándar. El uso de las expectativas permitirá trabajar con mayor especificidad, ofrecerá uniformidad y determinará la complejidad del contenido que se deberá enseñar en cada nivel y grado. El programa identificó unos conceptos fundamentales para alcanzar un nivel de comprensión profundo y el análisis de los contenidos. Estos son:



1. Proceso histórico
2. Organización espacial
3. Cultura
4. Persona
5. Proceso político
6. Estructura social
7. Organización económica
8. Relaciones globales

Los estudiantes tendrán una vasta comprensión de la importancia de las escalas a la hora de escudriñar un asunto, global/local. Micro/macro y escalas temporales para dar cuentas de procesos de la historia humana y sus interacciones e interdependencia. A partir de ello, comprenderán la manera en que los lugares particulares han evolucionado y desarrollado hasta ser distintivos y con caracteres únicos. En el nivel de destrezas podrán discernir cómo observar, analizar, representar, interpretar y reportar información sobre el mundo y su entorno en particular. Al ver el mundo como un sistema integrado, podrán ser ciudadanos con una visión amplia y tomar decisiones informadas.

Asimismo, desarrollarán destrezas de investigación usando datos, analizando fuentes, recolectando testimonios, a partir de los medios tecnológicos y del estudio de campo. Adquirirán destrezas transferibles, tales como: la habilidad de trabajar en grupo; solución de problemas; destrezas de comunicación (por ejemplo: hacer presentaciones, escritura para informar hallazgos, exponer ideas y debatir). Igualmente, ganará atributos de personalidad como el manejo efectivo del tiempo, el desarrollo del sentido de responsabilidad, la autorreflexión, la motivación, el aceptar las ideas de otros, la flexibilidad y la creatividad, logrando con esto, una verdadera integración curricular por medio de la atención a los temas transversales.



C. Núcleos temáticos y cursos para tomar por grados

El currículo del programa está organizado en una secuencia que corresponde a las distintas etapas del desarrollo físico, social e intelectual del estudiante. En este programa, se indica cuál es el momento más propicio para realizar cierto tipo de aprendizaje, y qué organización puede constituir un aprendizaje más eficaz y significativo. Se consideran, además, los siguientes principios pedagógicos: la enseñanza debe dirigirse de lo conocido, de lo simple y concreto hacia lo desconocido, lo complejo y lo abstracto. El aprendizaje es progresivo, acumulativo e integrado. Lo más relevante del currículo no es la exposición del contenido, sino promover el aprendizaje activo. El orden de los cursos a tomar para cada grado es inalterable.

1. Núcleos temáticos

a. Kindergarten a tercer grado

Desde el año 2015, el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) adoptó la estrategia de la integración curricular mediante el curso de Adquisición de la Lengua. En este, se integran las disciplinas de Estudios Sociales y Español para los grados de primero a tercero. Esto con el fin de desarrollar las competencias de comunicación oral y escrita en el estudiante. Este tipo de estrategia de integración curricular es parte de las iniciativas que han adoptado los sistemas educativos más efectivos en el mundo. Por medio de estas experiencias de aprendizaje basadas en la integración curricular, el estudiante logra conexiones sinápticas significativas.

Por lo que se establece que se enseñarán los procesos de la lectoescritura mediante la integración de los contenidos: Español y Estudios Sociales. El curso tiene una duración de 140 minutos diarios, con valor de (2) dos créditos y todos los



maestros de los grados kindergarten a tercero integrarán temas sobre historia y cultura de Puerto Rico. Se estudiará todo lo relacionado a los grupos primarios y a las relaciones sociales. Este principio se convertirá en el fundamento del yo como individuo y como parte integral de la familia, la comunidad y la patria (Puerto Rico). La finalidad es ampliar el espacio estudiado y culminar con el reconocimiento de las particularidades del lugar donde es oriundo el estudiante.

b. Cuarto a octavo grado

Se resaltaré el estudio de la historia y de la diversidad entre las culturas en el contexto de la Historia de Puerto Rico, de las Américas y del Mundo (con el creciente interés en temas como cambio climático, migraciones, desgaste ambiental y las diversas formas de conformar naciones y estados modernos, el estudio de la geografía e historia de esta región en específico). Ello permitirá analizar el impacto del ser humano en su geografía y, a su vez, cómo la geografía es medular en los hábitos, las siembras, las características culturales y las conformaciones sociales, la construcción de fronteras y otros aspectos históricos. Así pues, desde la fascinación por la belleza del paisaje americano y caribeño, las preocupaciones por la inequidad socioeconómica, hasta los patrones de migración, los estudiantes podrán analizar (partiendo de su entorno inmediato, el que circunvala al Caribe y al continental) los espacios con los que se han mantenido relaciones fluidas, cambiantes y siempre presentes.

c. Noveno a duodécimo grado

Se incorporará el estudio del proceso histórico, a partir de una selección de temas fundamentales del desarrollo de las sociedades en el contexto de la Historia de Puerto Rico, de las



Américas (Norte, Central y Sur) y del Mundo. Se analizará y se evaluará el desarrollo contemporáneo de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América. El estudio del proceso histórico culminará con una variedad de ofrecimientos curriculares que abordarán las áreas de conocimiento que formarán parte de las ciencias sociales, como, por ejemplo: realizar un trabajo de investigación sobre microhistoria, participar en las competencias de geografía, economía e historia, entre otros tipos de investigación de campo. Además, como parte del curso de décimo grado, ESSO 131 – 1610, *Puerto Rico: transformaciones contemporáneas y su realidad actual* y en cumplimiento con la Ley 1-1970, el DEPR creará un módulo de Relaciones Obrero-Patronales. en alianza con el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos. Este contendrá 20 lecciones en modalidad virtual y *assessment* por lección.

2. Cursos por tomar por grado

| Grados | Códigos de los cursos | Nombre del curso | Electiva | Créditos |
|---------------|------------------------------|--|-----------------|-----------------|
| Cuarto | ESSO 111-1604 | Puerto Rico: su geografía, su historia y su cultura | NO | 1 |
| Quinto | ESSO 111-1605 | Sociedades y culturas de América | NO | 1 |
| Sexto | ESSO 111-1606 | Sociedades y culturas del Mundo | NO | 1 |
| Séptimo | ESSO 121-1607 | Formación y desarrollo de la sociedad puertorriqueña | NO | 1 |
| Octavo | ESSO 121-1613 | Continuidad y cambio en la | NO | 1 |



| Grados | Códigos de los cursos | Nombre del curso | Electiva | Créditos |
|---------------|------------------------------|--|-----------------|-----------------|
| | | sociedad americana y de Puerto Rico | | |
| Noveno | ESSO 121-1609 | El Mundo en su contexto: transformaciones modernas y contemporáneas | NO | 1 |
| Décimo | ESSO 131-1610 | Puerto Rico: transformaciones contemporáneas y su realidad actual | NO | 1 |
| Undécimo | ESSO 131-1640 | Estados Unidos de América: formación, desarrollo y transformaciones | NO | 1 |
| Secundaria | ESSO 131-1612 | América Latina: Transformaciones contemporáneas y su realidad actual | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1617 | Sociología: una perspectiva para la vida | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1618 | Geografía para la Vida | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1621 | Principios Básicos de Economía | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1622 | Historia General del Caribe | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1629 | Humanidades | SÍ | 0.5 |



| Grados | Códigos de los cursos | Nombre del curso | Electiva | Créditos |
|---------------|------------------------------|---|-----------------|-----------------|
| Secundaria | ESSO 131-1631 | Derecho y Sociedad | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1632 | Educación de Procesos Electorales y Parlamentarios | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1633 | Principios de Ética Social | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1635 | Las relaciones Internacionales de los Estados Unidos de América y Puerto Rico | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1636 | Cooperativismo y Tendencias de Empresarismo | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1637 | Huellas del Hombre y la Mujer Negros en la Historia de Puerto Rico | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1638 | Investigación Histórica, Social e Historiográfica | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1642 | Emprendimiento | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1643 | Educación Financiera | SÍ | 0.5 |
| Secundaria | ESSO 131-1644 | Antropología | SÍ | 0.5 |



3. Competencias y destrezas

Las competencias del estudiante son un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que se adquieren con el fin de utilizar, aplicar, implementar y desarrollar con posterioridad. Es necesario fomentarlas desde la infancia hasta la edad adulta. Estas destrezas contribuyen al desempeño eficaz del estudiante como miembro activo de una sociedad y como líderes del futuro, en un mundo en constante cambio. Estas competencias son:

1. Pensamiento crítico
2. Solución de problemas
3. Aprendizaje colaborativo
4. Pensamiento creativo
5. Aprendizaje autónomo
6. Tecnología para la vida
7. Valores humanos
8. Respeto por la naturaleza, al medio ambiente y al lugar donde vivimos

El programa, por medio de sus diversos y variados cursos, proporciona la información, los conceptos, y facilita las actitudes que permiten el desarrollo de las destrezas. En la enseñanza de los Estudios Sociales, las destrezas son herramientas que contribuirán a entender y a atender la vida en sociedad. Se agruparán de la siguiente manera:

- a. Comunicación- Las destrezas de comunicación son aquellas que tienen que ver con la obtención de información al escuchar o por medio de la lectura, y las destrezas relacionadas con la expresión oral y escrita. Integración con la materia de Español por medio de la lectura, la escritura y la comprensión de lectura con el uso de: estudios de investigación (integración de investigación científica e historiográfica), informes orales de



documentales extranjeros (integración de idiomas) relacionadas con el tiempo y la cronología.

- b. Destrezas de estudio e investigación- Las destrezas de investigación son las que permiten al estudiante la utilización efectiva de los diversos materiales de referencia en la búsqueda de información y en la organización de esta. Ejemplos de experiencias en la recolección de información son las entrevistas, los estudios de casos y la investigación en fuentes primarias, tales como: documentos, periódicos, archivos y otros. Se propicia también el desarrollo de destrezas técnicas para el manejo y la aplicación de recursos electrónicos para ayudar al estudiantado en sus tareas escolares en la investigación social y en la investigación histórica.
- c. Destrezas relacionadas con el tiempo y la cronología- La comprensión del tiempo y de la cronología es fundamental porque proveen la perspectiva clara del orden y de la fecha de los sucesos. Capacita al estudiante para la comprensión del proceso cronológico de los eventos y de la duración de los diferentes períodos de tiempo.
- d. Destrezas de representación gráfica- Las representaciones gráficas son esenciales para la organización en forma visual de ideas e información, así como para la producción de nueva información. Las destrezas de representación gráfica a la que nos referimos son el conjunto de destrezas que el estudiantado desarrolle mediante la realización de trabajos con carteles, tablas, gráficas y diagramas. Estas representaciones permiten que el estudiante pueda tener clara las ideas, las relaciones, los conceptos y pueda reforzar ideas y conclusiones por medio de estas.
- e. Destrezas para trabajar con referencias cartográficas. Son representaciones de parte o de toda la superficie de la Tierra. Ambos instrumentos tienen palabras, líneas, símbolos y colores que ilustran y explican su contenido. Estas destrezas capacitan al estudiante para trabajar correctamente con el uso y manejo



de representaciones cartográficas, de modo que obtenga, utilice y produzca la mayor y mejor información posible. Mediante el desarrollo de las destrezas para trabajar con mapas y globos, los estudiantes solucionan problemas y entienden mejor su mundo. Destrezas para la toma de decisiones, para el desarrollo personal, para la interacción en grupos, y para la acción social y la participación política.

- f. Destrezas para la toma de decisiones, para el desarrollo personal, para la interacción en grupos, y para la acción social y la participación política- Estas destrezas contribuyen al desempeño eficaz del estudiante como miembro activo de una sociedad. La concepción constructivista- humanista de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de destrezas le permitirán enfrentarse satisfactoriamente a situaciones sociales en las que se tenga que promover la tolerancia, la responsabilidad social, la justicia, la afirmación de la dignidad humana, la equidad y la igualdad en sus diversas formas y posibilidades. De esta manera, el estudiante podrá verse a sí mismo como parte integrante de una sociedad con la cual tiene la responsabilidad de contribuir constantemente a su mejoramiento, a fin de alcanzar el desarrollo social y poder lograr la convivencia plena y pacífica.

4. Temas Transversales

Los temas transversales son un conjunto de contenidos de enseñanza que se integran a las diferentes disciplinas académicas y se abordan desde todas las áreas de conocimiento. Estos van a interactuar en las áreas del currículo y no, necesariamente, serán tratados como experiencias de enseñanzas autónomas, sino como una serie de elementos del aprendizaje, integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento. Los temas transversales son los siguientes:

- a. Equidad y respeto entre todos los seres humanos



- b. Identidad cultural e interculturalidad
- c. Educación para la concienciación ambiental y ecológica
- d. Emprendimiento e innovación
- e. Promoción de la salud
- f. Tecnologías de la Información y la comunicación

Estrategias de aprendizaje basadas en evidencias

La Ley federal ESEA, según enmendada por ESSA, promueve que el proceso de enseñanza y aprendizaje se lleve a cabo mediante el uso de estrategias basadas en evidencias (*evidence based strategies*). El Programa de Estudios Sociales promueve la implementación de las siguientes estrategias:

1. Integración curricular. Consiste en la unión deliberada de conocimiento, destrezas, actitudes y valores de diferentes áreas temáticas con el fin de desarrollar el entendimiento de ideas claves.
2. Instrucción diferenciada. Los maestros diseñan su manera de enseñar para que coincida con los estilos de aprendizaje de sus estudiantes. Todos los estudiantes tienen la misma meta de aprendizaje, sin embargo, la enseñanza varía de acuerdo con el estilo de aprendizaje del estudiante.
3. Aprendizaje basado en proyectos. Modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión, mediante el cual los alumnos desarrollan competencias en un enfoque colaborativo en la búsqueda de soluciones.
4. Aprendizaje basado en el Pensamiento o *Thinking-Based Learning* (TBL). Es una metodología activa que enseña a los alumnos a pensar, razonar, tomar decisiones y construir su propio aprendizaje por medio del trabajo de los temas del currículo. El objetivo, por lo tanto, no es solo que los estudiantes adquieran los conocimientos, sino que también desarrollen destrezas y habilidades relacionadas con el pensamiento y



puedan ponerlas en práctica en el futuro de forma autónoma, para cualquier otro tema, concepto o reto.

5. El Pensamiento de diseño o *Design Thinking*. Es un método para generar ideas innovadoras que centra su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los estudiantes.
6. Integración de la tecnología. Es la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación, a los efectos de apoyar los procesos de aprendizaje. Es el modo sistemático de concebir, aplicar y evaluar el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo los recursos técnicos y humanos y las interacciones entre ellos.
7. Aprendizaje basado en el juego o *Game-Based Learning* (GBL). Consiste en la utilización de juegos como vehículos y herramientas de apoyo al aprendizaje, la asimilación o la evaluación de conocimientos. Se trata de una metodología innovadora que ofrece tanto a los alumnos como a los profesores una experiencia educativa diferente y práctica que se puede aplicar a una materia o tema o integrará varias asignaturas.
8. Recorridos didácticos y experiencias de campo. Son experiencias de aprendizaje en las cuales se integren los diversos ambientes como plataforma real de las actividades escolares extracurriculares, tal como: viajes de campo, competencias y la participación en actividades culturales dirigidas y organizadas en la clase de Estudios Sociales.

Celebración de actividades

Las actividades apoyadas por el programa tienen como objetivo que el estudiante aplique sus conocimientos sobre el pasado y establezca relaciones entre las acciones humanas en un tiempo y un espacio que comprenda el contexto en el cual ocurrió un acontecimiento o proceso histórico. Estas actividades implican la comprensión de conceptos, de las nociones del tiempo y del espacio histórico, el desarrollo de destrezas y de habilidades para comprender, comparar, analizar y explicar hechos, así como reconocer el legado de hombres y mujeres ilustres del pasado y presente mostrando una actitud reflexiva, crítica constructiva sobre el presente y el devenir de nuestra



sociedad. El programa emitirá las convocatorias correspondientes que incluirán la descripción de los procesos a seguir en el desarrollo de las actividades, competencias por escuelas, a nivel regional y en el nivel central.

A. Día del Cooperativismo Juvenil

La Ley núm. 131-2001 establece que el tercer miércoles de octubre de cada año, es el día del Cooperativismo Juvenil. La División de Coordinación y Educación Cooperativista, adscrita al Programa de Estudios Sociales de la División de Currículo e Innovación Pedagógica (Subsecretaría para Asuntos Académicos) y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, celebrarán un Encuentro Anual de maestros consejeros de cooperativas y estudiantes socios de las cooperativas escolares juveniles.

B. Fiesta de la Puertorriqueñidad

Se denominará la Fiesta de la Puertorriqueñidad a aquella que comprende de domingo a sábado y que contiene el día 19 de noviembre, en la cual los maestros desarrollarán diversas actividades artísticas alusivas al tema generador de la cultura puertorriqueña. Se exhorta a las oficinas regionales educativas (ORE) y a las escuelas a desarrollar diversas actividades que incluyen distintos géneros musicales, teatrales, literarios, artísticos y se expongan los trabajos realizados por todos los estudiantes. Celebrar la Puertorriqueñidad, nuestra identidad y cultura, es prioridad de todo el sistema educativo.

Las actividades serán desarrolladas por maestros, estudiantes y padres de todos los grados. Esta iniciativa pone de manifiesto el conocimiento adquirido por los estudiantes. El propósito fundamental de la celebración es resaltar la importancia de la gesta histórica de nuestros próceres y reconocer a distinguidas personalidades puertorriqueñas en y fuera de Puerto Rico. Se promueve la autogestión cultural de los diversos grupos artísticos: el desarrollo de las capacidades propias con autonomías culturales. Se pretende vincular la cultura propia con los



contenidos curriculares en todos los grados. El programa convocará a certámenes para escoger el cartel conmemorativo de las actividades y para las demás actividades a celebrar por el programa. Además, se fomenta el realizar actividades que tengan el propósito de elevar a la mayor dignidad que requieran los valores del legado cultural de cada municipio.

C. Certamen del Coquí del saber

El tema central de esta competencia es la Historia de Puerto Rico. Participan estudiantes en tres categorías: primera categoría (cuarto y quinto grados), segunda categoría (sexto a octavo grados) y tercera categoría (noveno a duodécimo grados). El certamen inicia en febrero a nivel escolar y la premiación a nivel central se realiza en el mes de mayo durante la Semana de la Educación. Durante el mes de enero, el Programa de Estudios Sociales publicará unas guías de estudio por niveles para la preparación de los estudiantes. Se dedica a su fundadora la Prof.^a Graciela Ithier, quien en la década de los noventa instituyó este certamen en varios pueblos de la región oeste, donde ejerció como superintendente auxiliar.

D. Simposio de los Estudios Sociales

Esta actividad se reserva para los maestros, estudiantes y profesores universitarios que han realizado investigaciones en las disciplinas de las ciencias sociales. Mediante ponencias, presentan sus hallazgos a la clase magisterial del programa. Sus disertaciones serán presentadas en la revista Aula y Sociedad, de ser publicada durante ese año. De igual forma se publicarán los trabajos de maestros desarrollados con los más altos estándares de calidad que exige el programa.



E. Celebración de la Afrodescendencia

En la semana en la que se conmemora la erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia en Puerto Rico (21 de marzo), se desarrollarán diversas actividades que pueden incluir presentaciones que involucren géneros musicales, teatrales, literarios y artísticos que representen el orgullo a la afrodescendencia. Serán actividades desarrolladas por maestros, estudiantes y padres de todos los grados. Esta iniciativa pone de manifiesto el conocimiento adquirido por los estudiantes. El propósito fundamental de la celebración de la Semana de la Afrodescendencia es resaltar la importancia de transformar la visión de los estudiantes sobre nuestra afrodescendencia, la cual ha sido limitada al pasado esclavista, excluyendo las contribuciones significativas que los ancestros negros han realizado (invisibilización) al desarrollo histórico y cultural de Puerto Rico con el fin de contrarrestar los prejuicios raciales existentes en nuestra sociedad. Se persigue la ampliación de los conocimientos sobre la historia de Puerto Rico y sus poblaciones, fortalecer los valores de justicia y equidad entre todos los sectores de la sociedad puertorriqueña para así contrarrestar las ideas distorsionadas sobre nuestro legado africano e identidad racial.

Organizaciones estudiantiles

1. Programa de Embajadores Juveniles y Club de las Naciones Unidas (ONU)

El Departamento de Estado, por medio de su Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores, y el Departamento de Educación, por medio del Programa de Estudios Sociales, promueven una cultura de liderazgo responsable y relaciones efectivas mediante el Programa de Embajadores Juveniles. Los estudiantes, por medio del Modelo de las Naciones Unidas, son expuestos a temas de interés para la comunidad internacional, mientras desarrollan habilidades esenciales para el mercado laboral del siglo 21, tales como: el pensamiento crítico, la



comunicación oral y escrita, las destrezas interpersonales, la negociación, la resolución de conflictos, la tolerancia, el diálogo, el trabajo en grupo y la construcción de consenso. De este modo, le facilitamos las herramientas para alcanzar sus metas personales y para contribuir al bienestar social y económico de Puerto Rico.

Este tiene dos (2) vertientes, a saber:

- a. Programa de Embajadores Juveniles - El Programa de Embajadores Juveniles persigue crear una cultura de liderazgo, que promueva un entendimiento sofisticado y educado de la diversidad cultural y la política de la identidad, para aceptar respetuosamente puntos de vista y experiencias diversas y opuestas, orientado a la búsqueda y construcción de una paz permanente. El programa busca capacitar a estudiantes de escuela superior e intermedia como dignos representantes de Puerto Rico, mediante experiencias prácticas y teóricas, que les permitan tomar decisiones democráticas, manejar, transformar y solucionar conflictos, e identificar oportunidades para Puerto Rico, como para sí mismos.
- b. Modelo de las Naciones Unidas y Clubes de las Naciones Unidas - El Capítulo de Puerto Rico de la *United Nations Association of the United States of America*, también conocido como UNA-USA Puerto Rico, tiene a su cargo el desarrollar el concepto de Embajadores Juveniles mediante el programa educativo Modelo de las Naciones Unidas y de los Clubes de las Naciones Unidas en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Alianzas con entidades gubernamentales y privadas

El programa establece alianzas con entidades gubernamentales y privadas para ofrecer experiencias educativas a los estudiantes, y para capacitar a los docentes en diferentes temas. Los estudiantes participan en diferentes proyectos y competencias. Las entidades públicas y privadas son:



1. Comisión de Desarrollo Cooperativo
2. Cámara de Representantes
3. Administración de Tribunales
4. Oficina Estatal de Conservación Histórica
5. Liga de Cooperativas
6. EVERFI
7. Echar Pa'lante
8. Emprendimiento

Revista Aula y Sociedad

El Programa publica, anualmente, la revista *Aula y Sociedad*, en la que se fomenta la publicación de artículos trabajados por maestros del sistema educativo puertorriqueño, así como por especialistas que se desempeñan en otros escenarios académicos y que pueden hacer contribuciones valiosas para el desarrollo de los estudios sociales como disciplina y para su mejoramiento en las escuelas de Puerto Rico. Es una revista profesional para los maestros de Estudios Sociales. La lectura de sus artículos fomenta estrategias adicionales de capacitación profesional.

El programa, por medio de la revista, reconoce el trabajo de investigación que realizan maestros y profesores universitarios en el ámbito de las disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades en toda su riqueza y en todo su potencial creador de conocimientos. No se privilegia una materia en particular, por el contrario, se reconoce a todas las ciencias sociales y a las humanidades en su capacidad integradora, sin que esto se reduzca a la peculiaridad semántica de cada una. Por ejemplo, se procura reconocer a la historia y a la geografía de la misma forma que a la economía, la sociología, la antropología, la psicología o ciencias políticas, entre otras ciencias sociales. Es un espacio que se les provee a los maestros para reconocer su aportación a la educación de Puerto Rico. Los trabajos los podrán presentar para su publicación.



Disposiciones generales

1. Los maestros del programa seguirán las políticas públicas vigente sobre la planificación de la enseñanza y la evaluación de aprendizaje.
2. La creación de un curso electivo en Estudios Sociales debe ser evaluado y aprobado por el Programa de Estudio Sociales y seguir los parámetros establecidos en el procedimiento para la actualización del catálogo general de cursos vigentes del DEPR.
3. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, tales como: desastres naturales (huracanes, tormentas, lluvias torrenciales, sequías, terremotos), epidemias, pandemias u otra circunstancia extraordinaria que provoque la interrupción de las operaciones normales del DEPR, según la naturaleza de la emergencia y los servicios afectados, se continuarán ofreciendo los servicios educativos mediante la modalidad presencial, virtual o en una combinación de ambas por medio de la utilización de recursos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, siguiendo las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobierno de Puerto Rico y las consecuentes instrucciones del secretario del DEPR.
4. Durante la planificación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje, los maestros considerarán estrategias de educación diferenciada para los estudiantes que representan subgrupos en la sala de clases, tales como: estudiantes de los programas de Educación Especial y Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, Sin hogar fijo, Bajo nivel de pobreza, así como los Dotados, entre otros. Además, deben considerar la provisión de acomodos y adaptaciones curriculares según requeridos por la naturaleza y las necesidades de cada estudiante.
5. Los maestros destacarán la labor y los logros de personalidades puertorriqueñas destacadas, según la situación de aprendizaje lo permita, durante todo el año escolar. Estas experiencias deben estar incluidas en su planificación semanal. Las experiencias de aprendizaje pueden ser: lectura, vídeos, películas, conferencias, conversatorio, talleres, videoconferencias, recorridos guiados, entrevistas, entre otras.



6. Durante el año escolar, mientras implementan el currículo oficial del grado y de la materia, los maestros integrarán transversalmente el tema: «La equidad y el respeto entre todos los seres humanos», utilizando el pensamiento crítico y creativo, la integración de valores humanos y la atención a la pluralidad humana como un medio para prevenir la violencia y fomentar el desarrollo de una sociedad sensible, inclusiva e igualitaria para el logro del bienestar colectivo.

Esta política pública deroga las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que la contravengan, mediante política pública o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte.

Se requiere el fiel cumplimiento con las normas establecidas en esta carta circular.

Cordialmente,



Lcdo. Ezequiel Ramos Parés
Secretario

